

SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

la Alcaldía en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas en ningún otro órgano. Los Decretos que se adopten por delegación se entenderán dictados por el Pleno del Ayuntamiento, como titular de la competencia originaria.

Tercero. Este acuerdo de delegación producirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía y a los Servicios municipales competentes.

Para acceder a las intervenciones realizadas en este punto pinche el siguiente enlace:

<https://audioacta.santaluciagc.com/reproducirpleno.php?tiempo=00:12:58&id=79>

6.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2023, POR EL QUE SE NOMBRÓ A LOS REPRESENTANTES DE ESTA CORPORACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por la Presidencia se expone los términos de la propuesta.

Finalizada su exposición, abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Vista la propuesta suscrita por la Alcaldía Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 4 de julio de 2023 acordó bajo el ordinal 7, nombrar los representantes de esta Corporación en los órganos colegiados que se indican en el citado acuerdo.

Teniendo en cuenta que por Decreto de la Alcaldía Presidencia Nº 4634/2023, de fecha 17 de junio del 2023, se efectuaron las delegaciones de determinadas atribuciones de titularidad de la Alcaldía a favor de los/as Concejales/as y en las materias que en el citado Decreto se relacionan, y que fue modificado puntualmente por Decreto Nº 0762, de fecha 9 de febrero de 2026.

Como consecuencia de la modificación de delegaciones de las atribuciones de titularidad de esta Alcaldía, es necesario modificar el acuerdo de nombramiento de representantes de la Corporación en determinados órganos colegiados.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En virtud de lo expuesto se propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Modificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2023, por el que se nombró a los representantes de esta Corporación en los órganos colegiados, en el siguiente sentido:*

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0002 Fecha: 12/03/2026

Cód. Validación: 514KKJLHXHTL2F775FKGYCC
Verificación: <https://santaluciadeltirajana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 94



SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

- Revocar el nombramiento de D^a Yaiza Pérez Álvarez como representante de esta Corporación en el Consejo de Salud de la Zona Básica de Vecindario, en el Consejo de Patrimonio Histórico y en el Consejo Escolar Municipal de Santa Lucía.

- Revocar el nombramiento de D. Ramón Leví Ramos Sánchez como representante de esta Corporación en la Junta General de la Autoridad Única del Transporte.

SEGUNDO: Nombrar representantes de esta Corporación en los órganos colegiados que se dirán, a los/as Concejales/as que en cada caso se reseñan.

- D. Juan Francisco Guedes González suplente en el Consejo de Salud de la Zona Básica de Vecindario, y titular en Junta General de la Autoridad Única del Transporte.

- D. José Miguel Vera Mayor representante en el Consejo de Patrimonio Histórico.

- D^a Minerva Pérez Rodríguez representante en el Consejo Escolar Municipal de Santa Lucía.

En su consecuencia, los citados órganos colegiados que se dirán, quedan con la composición que se indica a continuación:

- En el Consejo de Salud de la Zona Básica de Vecindario:

1.- TITULAR: D.^a Arminda Santana Alonso
SUPLENTE: D. Juan Francisco Guedes González

2.- TITULAR: D. Saúl Antonio Goyes López
SUPLENTE: D^a Verónica Suárez Pulido

3.- TITULAR: D.^a Minerva Pérez Rodríguez.
SUPLENTE: D. Roberto Ramírez Vega.

4.- TITULAR: D^a Olga Cáceres Peñate
SUPLENTE: D. José Miguel Vera Mayor.

5.- TITULAR: D. José Mario Bordón Vera.
SUPLENTE: D. Sergio Vega Almeida

- En la Junta General de la Autoridad Única del Transporte:

- D. Juan Francisco Guedes González
- Suplente: D. Roberto Ramírez Vega.

- Consejo de Patrimonio Histórico

- D. José Miguel Vera Mayor

- Consejo Escolar Municipal de Santa Lucía

- D. José Mario Bordón Vera
- D. Saúl Antonio Goyes López.
- D.^a Minerva Pérez Rodríguez
- D.^a Arminda Santana Alonso

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0002 Fecha: 12/03/2026



SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

- D^a Olga Cáceres Peñate
- D. Sergio Vega Almeida

SEGUNDO.- El Pleno corporativo, en funciones de Junta General de la Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucía, S.A., acuerda:

A) Cesar en el cargo de Consejeros-as/Vocales del Consejo de Administración de la Sociedad "Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucía, S.A., a las personas que se dirán:

D ^a Yaiza Pérez Álvarez

D ^a Ofelia Alvarado Santana
--

B) Nombrar en el cargo de Consejeros-as/Vocales del Consejo de Administración de la Sociedad "Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucía, S.A. a las siguientes personas:

D. José Mario Bordón Vera

D ^a Arminda Santana Alonso

En su consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad "Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucía, S.A. queda compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Francisco José García López

Vocales:

- D. José Mario Bordón Vera
- D. Saúl Antonio Goyes López
- D. Roberto Ramírez Vega
- D^a Olga Cáceres Peñate
- D^a Arminda Santana Alonso.

TERCERO.- El Pleno corporativo, en funciones de Junta General de la entidad "Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S. A", acuerda:

A) Cesar en el cargo de Consejeros-as/Vocales del Consejo de Administración de la Sociedad "Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S. A", a las personas que se dirán:

D ^a . Yaiza Pérez Álvarez

D ^a . Ofelia Alvarado Santana
--

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0002 Fecha: 12/03/2026



SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

B) Nombrar en el cargo de Consejeros-as/Vocales del Consejo de Administración de la Sociedad "Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S. A" a las siguientes personas:

D. Sergio Vega Almeida
D ^a Arminda Santana Alonso

En su consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad "Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S. A" queda compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Francisco José García López

Vocales:

- D. Julio Jesús Ojeda Medina
- D. Sergio Vega Almeida
- D^a Arminda Santana Alonso.

QUINTO.- Mantener inalterable en todos sus términos el resto del contenido del Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 4 de julio de 2023 en relación al nombramiento de los representantes de esta Corporación en los órganos colegiados, en lo que no contradiga ni se oponga a lo acordado en este acto"

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Municipal (Permanente) de Hacienda y Régimen Interno, que se tiene por reproducido.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda por **12 votos a favor** correspondientes a los/as Sres/as Concejales del Grupo Nueva Canarias–Frente Amplio Canarista (NC-FAC):); D. Francisco José García López (1), D^a Minerva Pérez Rodríguez (1), D. Roberto Ramírez Vega (1), D. José Mario Bordón Vera (1), D^a Arminda Santana Alonso (1) y D. Juan Francisco Guedes González (1); al Grupo Socialista Obrero Español (5) y al Sr. Concejel del Grupo Mixto, D. Sergio Vega Almeida (1); con **3 votos en contra** correspondiente a los/as Sres/as Concejales/as del Grupo Nueva Canarias–Frente Amplio Canarista (NC-FAC): D^a. Yaiza Pérez Álvarez (1), D. Ramón Leví Ramos Sánchez (1) y D^a. Ofelia Alvarado Santana (1); y con **9 abstenciones** correspondientes al Grupo VOX (3), al Grupo Municipal La Fortaleza (3) y a los/as Sres/as. Concejales/as del Grupo Mixto: D. Juan José Ramos López (1) y D^a Eva Lucía Araña López (1), y al Sr. Concejel no adscrito: D. José Manuel Moreno Pérez (1);

PRIMERO.- Modificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2023, por el que se nombró a los representantes de esta Corporación en los órganos colegiados, en el siguiente sentido:

- Revocar el nombramiento de D^a Yaiza Pérez Álvarez como representante de esta Corporación en el Consejo de Salud de la Zona Básica de Vecindario, en el Consejo de Patrimonio Histórico y en el Consejo Escolar Municipal de Santa Lucía.
- Revocar el nombramiento de D. Ramón Leví Ramos Sánchez como representante



SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

de esta Corporación en la Junta General de la Autoridad Única del Transporte.

SEGUNDO: Nombrar representantes de esta Corporación en los órganos colegiados que se dirán, a los/as Concejales/as que en cada caso se reseñan.

- D. Juan Francisco Guedes González suplente en el Consejo de Salud de la Zona Básica de Vecindario, y titular en Junta General de la Autoridad Única del Transporte.

- D. José Miguel Vera Mayor representante en el Consejo de Patrimonio Histórico.

- D^a Minerva Pérez Rodríguez representante en el Consejo Escolar Municipal de Santa Lucía.

En su consecuencia, los citados órganos colegiados que se dirán, quedan con la composición que se indica a continuación:

- En el Consejo de Salud de la Zona Básica de Vecindario:

1.- TITULAR: D.^a Arminda Santana Alonso
SUPLENTE: D. Juan Francisco Guedes González

2.- TITULAR: D. Saúl Antonio Goyes López
SUPLENTE: D^a Verónica Suárez Pulido

3.- TITULAR: D.^a Minerva Pérez Rodríguez.
SUPLENTE: D. Roberto Ramírez Vega.

4.- TITULAR: D^a Olga Cáceres Peñate
SUPLENTE: D. José Miguel Vera Mayor.

5.- TITULAR: D. José Mario Bordón Vera.
SUPLENTE: D. Sergio Vega Almeida

- En la Junta General de la Autoridad Única del Transporte:

- D. Juan Francisco Guedes González
- Suplente: D. Roberto Ramírez Vega.

- Consejo de Patrimonio Histórico

- D. José Miguel Vera Mayor

- Consejo Escolar Municipal de Santa Lucía

- D. José Mario Bordón Vera
- D. Saúl Antonio Goyes López.
- D.^a Minerva Pérez Rodríguez
- D.^a Arminda Santana Alonso

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0002 Fecha: 12/03/2026



SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

- D^a Olga Cáceres Peñate
- D. Sergio Vega Almeida

SEGUNDO.- El Pleno corporativo, en funciones de Junta General de la Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucía, S.A., acuerda:

A) Cesar en el cargo de Consejeros-as/Vocales del Consejo de Administración de la Sociedad “Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucía, S.A., a las personas que se dirán:

D ^a Yaiza Pérez Álvarez
D ^a Ofelia Alvarado Santana

B) Nombrar en el cargo de Consejeros-as/Vocales del Consejo de Administración de la Sociedad “Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucía, S.A. a las siguientes personas:

D. José Mario Bordón Vera
D ^a Arminda Santana Alonso

En su consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad “Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucía, S.A. queda compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Francisco José García López

Vocales:

- D. José Mario Bordón Vera
- D. Saúl Antonio Goyes López
- D. Roberto Ramírez Vega
- D^a Olga Cáceres Peñate
- D^a Arminda Santana Alonso.

TERCERO.- El Pleno corporativo, en funciones de Junta General de la entidad “Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S. A”, acuerda:

A) Cesar en el cargo de Consejeros-as/Vocales del Consejo de Administración de la Sociedad “Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S. A”., a las personas que se dirán:



SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

D ^a . Yaiza Pérez Álvarez

D ^a . Ofelia Alvarado Santana
--

B) Nombrar en el cargo de Consejeros-as/Vocales del Consejo de Administración de la Sociedad “Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S. A” a las siguientes personas:

D. Sergio Vega Almeida

D ^a Arminda Santana Alonso

En su consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad “Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S. A” queda compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Francisco José García López

Vocales:

- D. Julio Jesús Ojeda Medina
- D. Sergio Vega Almeida
- D^a Arminda Santana Alonso.

QUINTO.- Mantener inalterable en todos sus términos el resto del contenido del Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 4 de julio de 2023 en relación al nombramiento de los representantes de esta Corporación en los órganos colegiados, en lo que no contradiga ni se oponga a lo acordado en este acto”

Para acceder a las intervenciones realizadas en este punto pinche el siguiente enlace:

<https://audioacta.santaluciagc.com/reproducirpleno.php?tiempo=00:18:13&id=79>

II.- PARTE DECLARATIVA.

7.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.

- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 1308, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025”.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0002 Fecha: 12/03/2026

